

## RESUMEN DEL TRIMESTRE

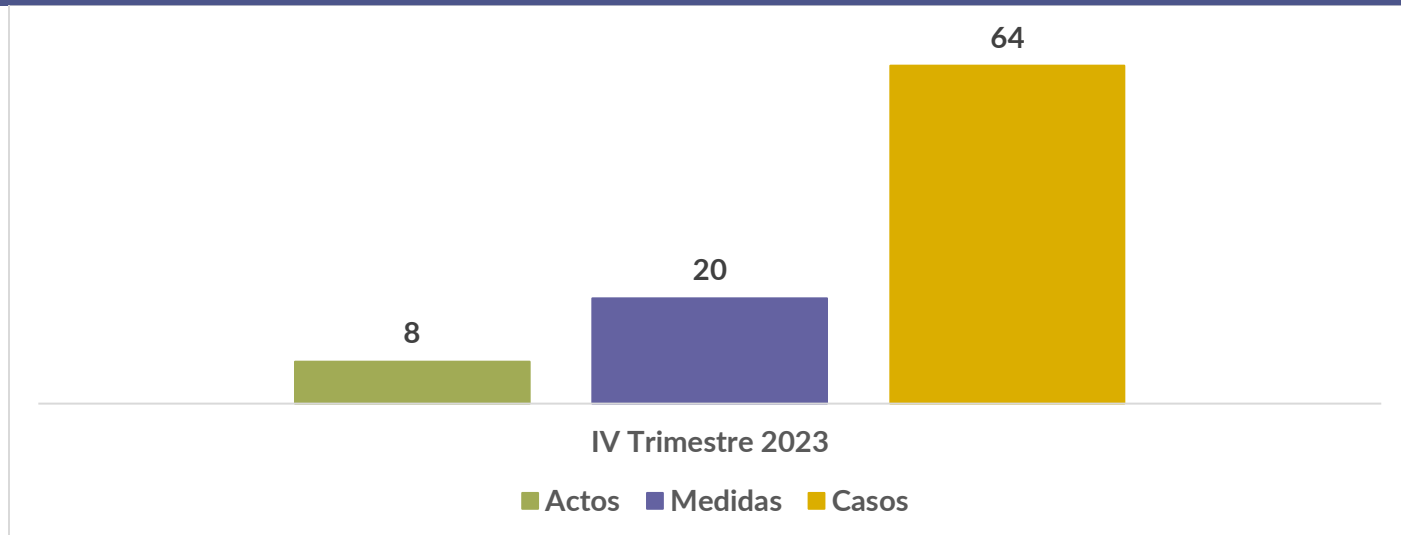
En el cuarto trimestre de 2023 (octubre-diciembre), se registraron un total de 92 eventos, en los cuales ocurrieron 64 casos, 20 medidas y 8 actos de vulneración de derechos de la sociedad civil y entornos del espacio cívico. Los derechos más vulnerados fueron la libertad de asociación y el derecho a la participación. El espacio cívico afrontó medidas y actuaciones que deterioraron principalmente los entornos de información y conectividad, participación y democracia. Fueron más perjudicados los partidos políticos y los gremios. En estos eventos actuaron autoridades judiciales y administrativas, cuerpos de seguridad y grupos oficialistas.

*El Boletín de Monitor Cívico es una publicación trimestral de Civilis Derechos Humanos para presentar los resultados del monitoreo de eventos que representan amenazas o en los cuales han ocurrido hechos de vulneración de derechos de la sociedad civil y de entornos de un espacio cívico abierto y seguro en Venezuela, evaluados de acuerdo con estándares del derecho internacional.*

*Los eventos se clasifican en a) actos, que comprenden acciones o alocuciones de actores estatales y no estatales; b) medidas, ejecutivas, legislativas, judiciales y administrativas que toman órganos del Estado; y c) casos de personas, grupos u organizaciones víctimas de las vulneraciones.*

[Glosario](#)

## EVENTOS REGISTRADOS



[Tablero de Datos](#)



## DERECHOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Durante el proceso de primarias de la oposición se presentaron hechos de violencia e intimidación de grupos pro-gobierno contra los votantes que se encontraban esperando para ejercer su derecho al voto, así mismo algunos centros de votación fueron cerrados o trasladados por presiones de entes gubernamentales. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (Conatel) prohibió a los medios de comunicación hacer cobertura de las elecciones primarias. El Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) intentó ingresar a un taller sobre derecho sindical que estaba siendo dictado por la organización Provea en el estado Yaracuy. Igualmente, funcionarios de seguridad se presentaron en el Encuentro de Líderes Sociales por el Derecho al Agua en Barquisimeto. La organización Súmate denunció la detención arbitraria de su presidente Roberto Abdul, quien formó parte de la Comisión Nacional de Primarias. Varias emisoras de radios en distintos estados del país fueron cerradas por Conatel argumentando la extinción de las concesiones. La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), denunció actos de hostigamiento e intimidación en contra de la Coordinadora Nacional de Voto Joven y exigieron a las autoridades nacionales el otorgamiento de medidas de protección para garantizar su seguridad e integridad física y psicológica. Se produjo la excarcelación de 36 personas, al mismo tiempo que ocurrió la liberación de Alex Saab.

	Total	Actos	Medidas	Casos
Libertad de asociación	39	2	7	30
Libertad de reunión pacífica	3	0	1	2
Libertad de expresión	12	0	1	11
Derecho a la participación	42	3	8	31
Derecho a la defensa de derechos	4	0	0	4

## ENTORNOS DEL ESPACIO CÍVICO

La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) emitió una sentencia para dejar sin efecto el proceso electoral de primarias, después de haberse llevado a cabo el 22 de octubre por la Comisión Nacional de Primarias, como acto ciudadano solo concerniente a sus participantes, donde resultó ganadora María Corina Machado. Además, la Sala solicitó la entrega del material electoral utilizado en el proceso, mientras que el Ministerio Público citó a los organizadores nacionales y regionales que formaron parte del proceso. También el TSJ ordenó la suspensión de las elecciones rectorales de la Universidad de Carabobo, institución de estudio pública y autónoma del país, contrariando el estatuto transitorio que fue aprobado por el Consejo Universitario de esa casa de estudio para la realización de la elección de nuevas autoridades. El máximo órgano judicial, mediante la Sala Electoral, emitió otra sentencia donde ordenó la suspensión de todas las fases del proceso electoral del Colegio de Abogados de Carabobo y designó a una junta directiva *Ad hoc*. La organización Civicus en su informe anual “El poder ciudadano bajo ataque 2023” que evalúa la participación ciudadana en 198 países, cambió la calificación del espacio cívico venezolano de la categoría de reprimido a la categoría de cerrado, como producto de las prácticas sistemáticas de represión y persecución contra la sociedad civil y las libertades cívicas, en las que destacan un marco jurídico restrictivo, cierre de medios de comunicación y persecución contra defensores y activistas.

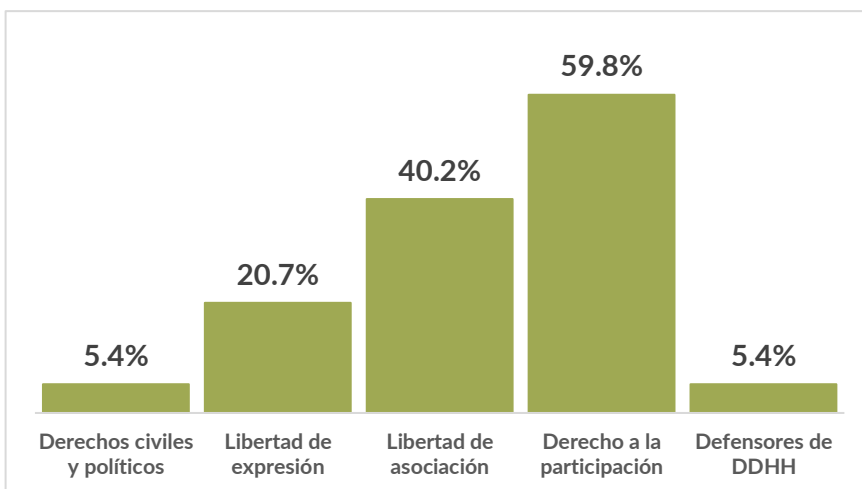
	Total	Actos	Medidas	Casos
Entorno de reconocimiento y protección	3	0	0	3
Entorno de información y conectividad	14	0	5	9
Entorno de acceso a recursos y apoyo a largo plazo	1	0	0	1
Entorno de participación y democracia	29	6	11	12
Entorno de Estado de Derecho y justicia	3	0	2	1



## INDICADORES CLAVE

Un 60% de las vulneraciones en los eventos registrados del trimestre se concentraron en el derecho a la participación y 40% en la libertad de asociación. Los sectores de la sociedad civil más afectados fueron las organizaciones políticas (41%) y las organizaciones laborales (28%). En un 40%, las vulneraciones a estos derechos se ejercieron bajo la forma inhabilitaciones contra las labores de la sociedad civil; un 34% fueron actos de represalia; y 21% actos de intimidación, donde actuaron autoridades judiciales y administrativas, cuerpos de seguridad, actores políticos y grupos oficialistas.

### Temas de derechos con mayores vulneraciones

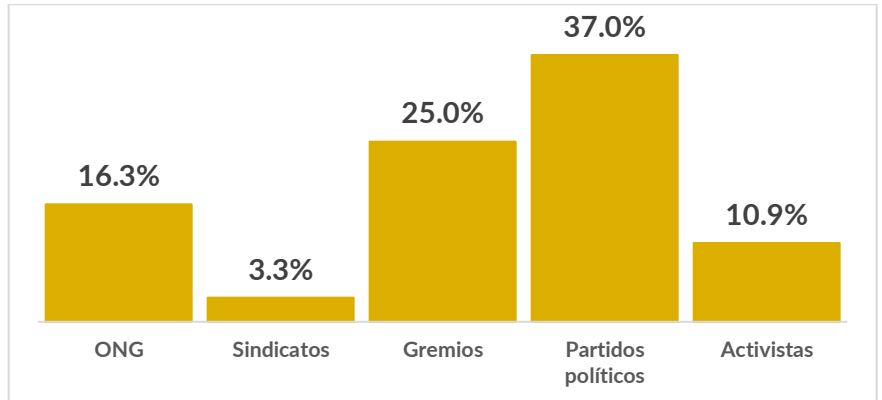


### Sectores de organizaciones de sociedad civil vulneradas

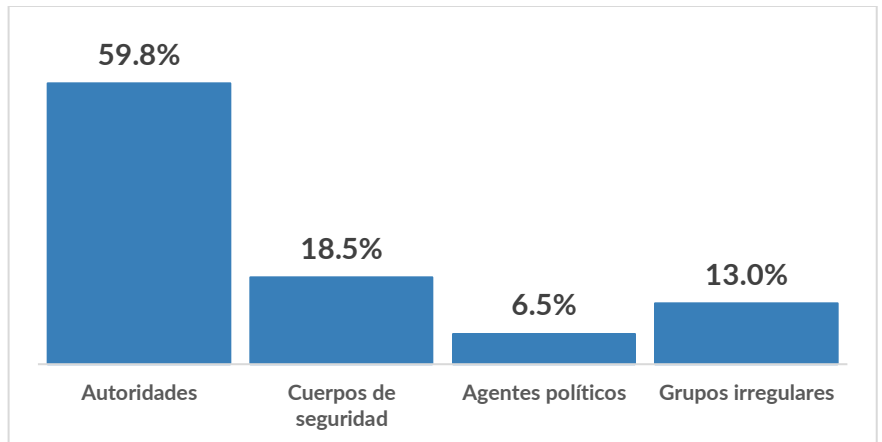




### Perfiles de organizaciones de sociedad civil vulneradas



### Actores involucrados en vulneraciones



### Intenciones identificadas en vulneraciones

